TU/26

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 AGO. 2021

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Turismo;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Turismo al señor Remo Monzeglio.

2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS